

JUEVES, 4 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 195

## AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

**CVE-2018-8701** *Acuerdo de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En aplicación del artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en materia de delegación de las atribuciones del Pleno, se publica el Acuerdo Plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2018, por el que se acuerda delegar en la Alcaldía íntegramente el expediente de licitación de la concesión del aprovechamiento cinegético del Monte de Utilidad Pública 244 bis, comprendiendo dicha delegación todas las facultades correspondientes al órgano de contratación. Esta delegación será efectiva desde el día siguiente al del presente Acuerdo, sin perjuicio de la necesidad de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdeolea, 26 de septiembre de 2018.

El alcalde,  
Fernando Franco González.

2018/8701

CVE-2018-8701